Universidad Externado de Colombia | RECTORÍA

Calle 12 a.° 1-17 este, Edificio A, piso 6.°
PBX (571) 601 341 99 00
exts.: 4002-4004
rectoria@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co
Bogotá - Colombia

Rec - 650/23
Bogotá D.C, 15 de diciembre del 2023

Doctor
Luis Fernando Salguero
Subdirector (E) de Inspección y Vigilancia
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Ciudad.

Apreciado Doctor Salguero:

En cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y la Resolución 19591 de 2017, de manera atenta le comunico que la Universidad Externado de Colombia ingresó la información referente a los derechos pecuniarios en el aplicativo HECAA y publicó, en la página web de la universidad, la Resolución Rectoral N°.069 de 2023 en la que se establecieron los valores de matrícula e incrementos de los derechos pecuniarios para el año 2024.

La referida información puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2023/12/Resolucio%CC%81n-rectoral-069-de-2024-derechos-pecuniarios.pdf

Así las cosas, la Universidad Externado de Colombia, tomó la decisión de incrementar los valores de matrículas de forma diferenciada para programas de pregrado y posgrado. Los porcentajes de estos incrementos aplicados a las matrículas para el año 2024 oscilan entre el 0% y el 14%. Los ingresos adicionales que se recibirán por concepto de los incrementos por encima del IPC, a 12 meses con corte al 31 de octubre de 2023 (10,48%), ascienden a 4.474.871.913 pesos colombianos.

Dicho valor está destinado a ejecutar un plan de inversiones orientado a brindar bienestar a toda la Comunidad Externadista en materia de recursos físicos e inversiones en medios educativos, los cuales faciliten el proceso de aprendizaje y mejoren la experiencia de todos aquellos que nos eligen para su proceso de formación. Los referidos proyectos son:

1. Renovación de bases de datos de la biblioteca y compra de material bibliográfico.

2. Desarrollo tecnológico: Migración del sistema SAP a la nube y sistema de información BANNER; renovación tecnológica de equipos; licenciamiento de

Calle 12 n.° 1-17 este, Edificio A, piso 6.°
PBX (571) 601 341 99 00
exts.: 4002-4004
rectoria@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co
Bogotá - Colombia

servidores y plataformas; renovación de planta telefónica; renovación de equipos para auditorios y zonas de aprendizaje.

3. Plan de formación docente: desarrollo del Programa de Excelencia y Reconocimiento desde la Formación (PERFORM), para docentes becarios de la Universidad, tanto en Colombia como en el exterior.

4. Desarrollo de planta física para la mejora de espacios de aprendizaje; mejora de espacios para personas con movilidad reducida, y cambio de aires acondicionados.

5. Edición y publicación de libros, artículos y revistas de investigación y divulgación.

Para finalizar, es importante destacar que la Universidad obra en concordancia con los fines y objetivos de la educación superior, bajo el exclusivo propósito de destinar todos sus recursos con miras a la financiación de planes y obras que guardan estrecha relación con su objetivo misional, dentro de la estrategia general de modernización de nuestra Casa de Estudios.

Con sentimientos de espacial consideración me suscribo,

Cordialmente,

Hernando Parra Nieto
Rector